



G E S  
S. Ramón y Cajal  
G R A N A D A



Cambridge Assessment  
English

Authorised Exam Centre  
Official Examination Centre No: ES815

## ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA

### A cumplimentar por el acreedor (CL GRANADA S.L.)

Referencia de la orden

Identificador del acreedor

Nombre del Acreedor

Dirección

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

### A cumplimentar por el deudor (EL CLIENTE)

Nombre del deudor/es  :  
(Titular/es de la cuenta de cargo)

Nombre del alumno  :

Dirección del deudor  :

Código postal - Población  :

Provincia - País del deudor  :

Número de cuenta- IBAN

Tipo de pago  : Pago recurrente

Fecha - Localidad  :

Firma/s del deudor/es  :

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.  
UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR (CL GRANADA S.L.) JUNTO CON EL BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN, PARA SU CUSTODIA.